



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13311

09/06/2017

37616

**AUTOR/A:** GALOVART CARRERA, María Dolores (GS); BATET LAMAÑA, Meritxell (GS); SÁNCHEZ AMOR, José Ignacio (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que en el último informe sobre reubicación y reasentamiento publicado el día 16 de mayo de 2017, la Comisión Europea reconoce el esfuerzo constante que están realizando la mayor parte de los Estados miembros, entre ellos, España, para cumplir con los compromisos adoptados en el marco de las Conclusiones del Consejo Europeo de fecha 25 y 26 de junio de 2015.

Sin embargo, a fecha actual, la Unidad de Reubicación griega ha comunicado a la Oficina de Asilo y Refugio española que no dispone de personas reubicables, por lo que no es posible enviar nuevos expedientes, tal y como había solicitado España con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos.

Así ha respondido Grecia ante la insistencia de España de recibir más expedientes para ejecutar los ofrecimientos de reubicación.

Hasta el momento, España ha acogido a 1.980 solicitantes de protección internacional, de los que 1.279 lo han sido vía reubicación (190 personas procedentes desde Italia y 1.089 personas procedentes desde Grecia) y 701 vía reasentamiento (195 personas desde Turquía y 506 personas desde Líbano). El compromiso de España, suscrito en 2015, era el de acoger antes de finales de septiembre de 2017 a un total de 17.387 refugiados, entre reubicaciones y reasentamientos.

El pasado día 7 de septiembre de 2017, un total de 92 refugiados han llegado a España, 22 procedentes de Italia y 70 de Líbano, en cumplimiento del programa de la Unión Europea de reubicación creado para hacer frente a las consecuencias humanitarias de la guerra de Siria y del Programa Nacional de Reasentamiento.

En este sentido, el Sistema Español de Acogida e Integración de solicitantes/beneficiarios de protección internacional ofrece a sus beneficiarios la permanencia en un centro de acogida bien del Ministerio de Empleo y Seguridad Social o de Organizaciones no gubernamentales ONGS (subvencionadas por el Gobierno), en el que se garantiza alojamiento, manutención, asistencia jurídica, asistencia psicológica, atención social y



asesoramiento; acompañamiento a centros escolares, sanitarios y sociales públicos; aprendizaje del idioma y habilidades sociales básicas, orientación e intermediación para la formación profesional y la reinserción laboral, actividades culturales y ayudas económicas.

Para finalizar, cabe indicar que el Gobierno está trabajando y va a seguir trabajando en el avance sostenido de la ejecución de los compromisos adoptados. De esta manera, se espera que durante los próximos meses se continúe ejecutando el compromiso de reubicación a un ritmo sostenido.

Madrid, 27 de septiembre de 2017